

"ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "ESTACION DE SERVICIO LARRIVA LARRIVA GASOLINERA GASOLACO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

En la ciudad de Pasaje, a los 24 días del mes de Marzo del 2016, siendo las dieciocho horas, con quince minutos, en el local principal de la compañía, situado en la calle 9 de Mayo 113 y Dr. Rodrigo Ugarte, en esta ciudad de Pasaje; los señores socios, VICENTE KLEBER LARRIVA ALVARADO, FANNY TERESITA COELLAR ESPINOZA, KLEVER FABIAN LARRIVA COELLAR MARIA AUGUSTA LARRIVA COELLAR, SANDRA VERONICA LARRIVA COELLAR Y SILVANA ALEXANDRA LARRIVA COELLAR, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta General y Universal por así facultar la Ley de Compañías.

Preside la junta el Dr. VICENTE KLEBER LARRIVA ALVARADO, actúa como secretario el Sr. Gerente Jaime Ríos y se resuelve que en esta Junta General, se trate dos puntos del orden del día:

1. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.
2. INFORMES DE GERENCIA DEL AÑO 2015.

Constatación del Quórum. Se ratifica por medio del secretario la presencia absoluta y total de los participes y capital social.

Puesto a consideración de los Socios el orden del día leido, estos por unanimidad aprueban tratarlo, entrándose a resolver de la siguiente forma.

Analizando la razonabilidad de los Estados Financieros, por unanimidad se resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral cortado al 31 de Diciembre del año dos mil quince y autorizan efectuar todos los trámites legales correspondientes en el cumplimiento de sus obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

Sobre el Segundo Punto del Orden del día, se hace conocer que en días anteriores se entregó a los socios de la compañía el Informe de Gerencia para que sea conocido y si es que hubiesen algunos temas relevantes se lo hiciera, a lo que no existiendo ningún problema ni puntualización que hacer, se aprueba en todos y cada uno de los puntos del Informe.

Se resuelve también facultar al señor Gerente para que instrumente y realice los trámites necesarios para el cumplimiento de estas resoluciones. Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes.

Cuando son las diecinueve horas se da por concluida la sesión por parte del Gerente General Sr. Jaime Ríos Vivar.

ATENTAMENTE,



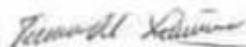
ING. FABIAN LARRIVA

SOCIO

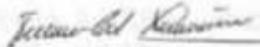


DR. KLEBER LARRIVA

PRESIDENTE

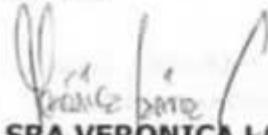


SRA TERESITA COELLAR



SRA. MARIA AUGUSTA LARRIVA

SOCIA


SRA. VERONICA LARRIVA

SOCIA


SRA. SILVANA LARRIVA

SOCIA

SOCIA


SR. JAIME RIOS VIVAR.

GERENTE